

Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:
30.195, «Tetuán», calcarenitas y molasas, 220, Alhendín, Padul, Escúzar, Agrón, Albuñuelas y Otura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de mayo de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 707/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitada el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:
30.225, «San Manuel», sección cl, 12, Huétor Santillán, Beas de Granada y Viznor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesadas puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de mayo de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 739/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:
30.229, «Juani», sección cl, 132, La Peza, Diezma, Huétor Santillán y Quentar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de mayo de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-156) (PP. 669/90).

Don Nicolás Calvo Chica, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2331:JA-208-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-156.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Martos y a Autocares Díaz, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 2 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-169) (PP. 729/90).

Don Juan José Cerdán Gómez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1727:JA-158-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-169.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicada a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Villanueva del Arzobispo y Segura de la Sierra y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 14 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-001) (PP. 768/90).

Don Francisco Fernández González, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2459:JA-221-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-001.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Andújar, Villanueva de la Reina y Cazalilla y a Manuel Fernández González y Transportes Ureña, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-154) (PP. 770/90).

Don Juan José Romero Bolívar, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2284:JA-202-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-154.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Noalejo, Campillo de Arenas, La Guardia y Jaén y a Daniel Orihuela Linde, Transportes Muñoz Amezcua, S.L. González Poyatos, S.L. y Juon Montijano Ureña y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-157) (PP. 772/90).

Don Federico Martínez Rodríguez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2532:JA-238-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-157.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Cazorla, Quesada y Huesa y a Transportes Muñoz Amezcua, S.L. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ella y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 758/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Manuel Ureña Palacios.
Expediente: EC-JA-104.

Denominación del servicio: Valderrubio - Granada.

Se llama expresamente a:

Lo Excm. Diputación Provincial de Granada.
Los Ayuntamientos de Illora, Valderrubio, Fuente Vaqueros, Chauchina, Santa Fe, Atarfe, Maracena, y Granada.
Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitante.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinadas en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, Nº 7 - 3ª Planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 779/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Miguel Bonal Porcel.

Expediente: EC-JA-115.

Denominación del servicio: Granada - Sierra Nevada.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.
Los Ayuntamientos de Granada, Guéjar Sierra y Monachil.
Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.
Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitante.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, Nº 7 - 3ª Planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Muralla Nazarí, en Málaga.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Muralla Nazarí, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la Muralla Nazarí situada en el sector oeste y el muro partuario localizado en el sector este de la Plaza de la Marina, en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuya fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, Planta 4ª, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 28 de mayo de 1990.- El Director General.

CCOP. DE VIVIENDAS RAMON DE CALA SDAD. COOP. LTDA.

CONVOCATORIA de asamblea general (PP. 886/90).

Par la presente, se convoca Asamblea General de Liquidación a celebrar el lunes, 25 de junio del presente mes, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, sita en C/ Tornería de esta Ciudad, a las 18.00 y 18.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente y con el siguiente Orden del día:

1º. Lectura del acta anterior y elección de tres socios para aprobación de la presente acta.